C.DIP 26931 23/03/2017 18:08

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea,** presenta a iniciativa del diputado Juan Antonio Delgado Ramos las siguientes preguntas relativas a la necesidad de que se conozca toda la verdad respecto al vuelo y el transporte contratado en la catástrofe del Yak-42, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 26 de mayo de 2003 tuvo lugar la mayor catástrofe en tiempos de paz para nuestras Fuerzas Armadas, cuando el avión Yak-42 que transportaba a 62 militares españoles se estrelló en Turquía. Gracias a la perseverancia y tenacidad de los familiares de las víctimas, y tras la filtración del dictamen del Consejo de Estado 481/2016 a principios de este año, la Ministra Cospedal compareció en la comisión de Defensa celebrada el 16 de enero de 2017 para dar explicaciones al respecto.

En ella, la Ministra asumió las conclusiones del dictamen y, en su réplica a los grupos de la oposición, pidió disculpas públicas en la cámara de la soberanía popular a las víctimas y los familiares por "todo lo que hayan podido sufrir por el comportamiento del Estado durante todos estos años, en el sentido de lo que se hizo inicialmente pero también del no reconocimiento anteriores de esa responsabilidad objetiva".

En esa misma sesión, por el grupo confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Pablo Iglesias agradeció el gesto de la Ministra Cospedal, si bien advirtió que desde este grupo no se pasaría página hasta que se diera una respuesta satisfactoria a algunas de las interrogantes que todavía quedan al respecto de la catástrofe, y que la Ministra no solventó durante su comparecencia. Para que pudiera responder a las 31 preguntas que formuló a la Ministra Cospedal, este se las facilitó por escrito tras su intervención.

En esas preguntas se pone de manifiesto las lagunas existentes aún, ya que no se ha identificado con claridad a los responsables políticos (responsabilidad subjetiva), no ha existido la necesaria reparación a las víctimas y sus familiares, y más allá del acuerdo marco con Air Europa para el transporte de nuestros soldados, se desconocen los mecanismos puestos en marcha por el Ministerio para que no se vuelva a repetir una catástrofe similar, acompañada de una gestión posterior a todas luces impropia.

Transcurridos 5050 días desde la tragedia, habiendo dejado dos meses y una semana de margen a la Ministra para dar réplica, y tras la parálisis que manifiestan los familiares de las víctimas con los que he podido reunirme recientemente, parece oportuno formalizar a través de este cauce las interrogantes ya planteadas en la Comisión de Defensa del 16 de enero, así como otras nuevas acerca de los trámites realizados por el Ministerio de Defensa desde entonces.

Por todo esto, se pregunta:

¿Por qué no se contrató la prima del seguro obligatoria? ¿Cómo es posible que no hubiera mecanismos de control que garantizaran el cumplimiento de esta premisa básica?

¿Cómo es posible que mientras nuestros militares viajaban sin seguro, el Ministerio de Defensa suscribiera una póliza de seguros millonaria y exclusiva para los altos cargos del ministerio incluyendo al propio ministro Trillo, con una póliza de 450.000 euros por persona?

¿Quién era la persona responsable de supervisar el correcto cumplimiento del contrato y de la legislación vigente en materia de seguridad en el Ministerio de Defensa? ¿Puede usted identificar a esa persona?

¿Cómo pudo permitirse que el avión despegase con una caja negra que no funcionaba y con los pilotos superando el número de horas de actividad permitidas?

¿Puede usted identificar a los mandos responsables de que el vuelo despegase con una caja negra que no funcionaba, y con pilotos que superaban las horas de actividad permitidas?

¿Por qué el Gobierno de España —que contrata el transporte de sus militares— no supervisó el correcto cumplimiento del mismo y las condiciones de seguridad?

¿Qué protocolos y qué cadena de mando existía para la recepción de dichas quejas y reclamaciones, y por qué no funcionó?

¿Cómo fue posible que el Ministerio de Defensa recibiera hasta doce quejas previas sobre la seguridad de estos aviones y no se adoptara ninguna decisión para garantizar la seguridad de nuestros soldados?

¿En qué sentido se han modificado estos protocolos en la actualidad para asegurar que esto no vuelva a ocurrir?

¿Puede usted identificar a los responsables de que estos informes y reclamaciones no fueran tenidos en cuenta?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 23 de marzo de 2017

Fdo.:

Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado y portavoz de la comisión de Defensa
Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

C.DIP 26931 23/03/2017 18:08